MAYO 2017

Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Sancti Spíritus
Correo: dirección@abtss.co.cu
Pizarra: 41328585

EL CAPACITADOR

Boletín de la Dirección de Recursos Humanos

"(...) el corazón se me va a un trabajador como a un hermano. Unos escribiendo la hoja y otros torciéndola. En una mesa tinta y en la otra tripa y capa. Del tabaco solo queda la virtud del que lo trabaja, de la hoja escrita tal vez la razón de su derecho y el modo de conquistarlo."

José Martí

Año 1, No. 1

NOVEDADES

TABACO BURLEY, SU HISTORIA



Tabaco Burley sembrado en Cuba.

El Burley es un tipo de tabaco neutro, que se cultiva al sol, cuyo uso principal es servir de mezcla con el Rubio en la confección de cigarrillos suaves. Este tabaco se obtiene a partir de las hojas recolectadas, las cuales pasan al proceso de curación y beneficio.

El Burley se cura al aire ligeramente; desciende del White Burley, mutación que se presentó en una granja de Ohio en 1864, siendo su producción prolifera en los Estados Unidos, donde actualmente se cultiva en grandes zonas de Kentucky, Tennessee, Ohio, Virginia, Carolina del Sur, Virginia Occidental y Missouri.

El tabaco Burley se produce en unos 55 países, pero la mayor parte de la producción se concentra en la mitad de éstos. Además de su país de origen, los mayores productores de Burley son Italia, Corea, Brasil y México, constituyendo el 10 % de la producción mundial de tabaco.

Se usa principalmente en las mezclas de tabacos para cigarrillos. Parte de las hojas más pesadas se utiliza en las mezclas de tabaco para pipa y en el tabaco para mascar. Se caracteriza por el bajo porcentaje de azúcares y una relación azúcares/nitrógeno muy baja (alta nicotina). Esto se mejora con un abundante uso de fertilizante nitrogenado, cosechándose en la primera etapa de senescencia y con un proceso de curado al aire que permite la oxidación de los azúcares.

La introducción del Tabaco Burley en Cuba se realizó durante la cosecha 1947-1948 con fines experimentales. Esta prueba inicial se efectuó en la Finca "El Bijol" en Herradura, provincia de Pinar del Rió.

CONTINUARÁ

TODOS A LA PLAZA ESTE 1RO DE MAYO

Trabajo

Contrato de Trabajo

La relación de trabajo se formaliza con el contrato del que son partes el trabajador y el empleador; mediante el cual, la persona contratada se compromete a ejecutar con eficiencia una labor, a observar las normas de disciplina y las demás que se acuerden, asimismo quien le emplea se obliga a pagarle una remuneración y a garantizarle las condiciones y derechos de trabajo y seguridad social que establece la legislación.

Los tipos de contratos de trabajo que se utilizan son:

a) Por tiempo indeterminado, que se concierta para realizar labores de carácter permanente y no expresa la fecha de terminación.

b) Por tiempo determinado o para la ejecución de un trabajo u obra, que se concierta para realizar labores eventuales o emergentes, así como el cumplimiento del servicio social, para el período de prueba, para sustituir temporalmente a trabajadores ausentes por causas justificadas amparadas en la legislación, cursos de capacitación a trabajadores de nueva incorporación y otros que lo requieran.

Salario

El **salario** o **sueldo**, es la suma de dinero que recibe de forma periódica un trabajador de su empleador por un tiempo de trabajo determinado o por la realización de una tarea específica. El pago puede ser mensual o quincenal.

En el **Código del Trabajo de la República de Cuba** se considera salario la remuneración en dinero que el empleador paga al trabajador, atendiendo a la calidad y cantidad del trabajo realizado y al tiempo real laborado, según corresponda. Comprende lo devengado de acuerdo con los sistemas de pago por rendimiento o a tiempo, pagos adicionales, trabajo extraordinario, pago en días de conmemoración nacional y feriados, receso laboral retribuido, vacaciones anuales pagadas y otros que disponga la legislación.

Los trabajadores que laboran a tiempo de trabajo completo tienen derecho a cobrar el salario mínimo mensual. El salario mínimo de los trabajadores de ocupación parcial es proporcional a la duración del tiempo trabajado.



Conceptos y Definiciones

En esta primera edición del Boletín El Capacitador le traemos algunos conceptos y definiciones utilizados en la Seguridad y Salud del Trabajo.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):** Actividad orientada a crear condiciones, capacidades y cultura para que el trabajador y su organización puedan desarrollar la actividad laboral eficientemente, evitando sucesos que puedan originar daños derivados del trabajo.
- **Riesgo:** Es la posibilidad de que ocurra un daño a la salud de las personas causado a través de accidentes, enfermedades e incendios.
- **Peligro:** Es el grado que tiene el riesgo de convertirse en causa, al desviarse de determinadas condiciones.
- **Averías:** Deterioro, rotura o detención en el funcionamiento de un medio de trabajo provocado por la acción súbita de factores internos y externos que interrumpe temporalmente el proceso productivo ocasionando pérdidas materiales, afectaciones en la producción y los servicios y que pueden provocar daños a la integridad física y salud de los trabajadores.

DIGNIFICACIÓN

Definiciones sobre el Proceso de Dignificación

Para entender el Proceso de Dignificación le traemos algunas de sus definiciones básicas.

- **Proceso de Dignificación:** Sistema de dirección integrado, dirigido al perfeccionamiento continúo y al desarrollo proporcional de todos los procesos; teniendo como base la dignificación del hombre y su entorno, que contribuya a consolidar los resultados y crear valores que distingan a la entidad.

CONTINUARÁ

Tareas comunes de todos los trabajadores de la Empresa en este Proceso.

1. Cumplir con su norma o contenido de trabajo con eficacia y eficiencia.
2. Mantener su lugar de trabajo ordenado y limpio.
3. Tener una buena actitud ante la responsabilidad colectiva y el cuidado de los bienes del Estado.
4. Cumplir con las tareas especificas que se le asignan para el bien colectivo.



ANTES





DESPUÉS

DEL CÓDIGO DEL TRABAJO

LEY NO. 116 CÓDIGO DEL TRABAJO



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, MARTES 17 DE JUNIO DE 2014 AÑO CXII

Sitio Web: http://www.gacetaoficial.cu/ — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

La Ley No. 116 Código del Trabajo de la República de Cuba fue aprobada el 20 de diciembre de 2013 en el Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Octava Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular y publicado en Gaceta Oficial el 17 de junio de 2014, esta nueva ley reemplazó la Ley No. 49 del 28 de diciembre de 1984 que hasta esa fecha servía como Código de Trabajo en nuestro país.

En su **Capítulo Primero** se disponen los fundamentos y principios del derecho del trabajo en Cuba, el cual se sustenta en las relaciones de producción propias de un Estado socialista de trabajadores, que tiene como elemento esencial el trabajo y se aplica de conformidad con los fundamentos políticos, sociales y económicos dispuestos en la Constitución de la República.

CONTINUARÁ

HISTORIA

Lector de Tabaquería

Lector de Tabaquería. Persona cuya tarea diaria consiste en leer diarios, libros u otros textos para quienes tienen puesta la atención de sus ojos y manos en las labores de manipular y transformar las aromáticas hojas del tabaco en un excelente puro, extendiéndose además a las tareas de despalillo y escogida.


Lector de tabaquería del periodo neocolonial cubano.

En Cuba, la profesión de lector de tabaquería nació y se proyectó como medio para elevar el nivel cultural de los tabaqueros. Estos operarios surgieron y se desarrollaron en íntima relación con las transformaciones sociales de la clase obrera desde épocas de la colonia y, específicamente, con el surgimiento de las ideas independentistas y de mejora del nivel cultural e intelectual del gremio tabacalero, que originó una nueva concepción de Patria y un cambio en la vida laboral. La figura del lector de tabaquería fue un componente importante en la consolidación de la clase obrera cubana y de la promoción de la cultura nacional.

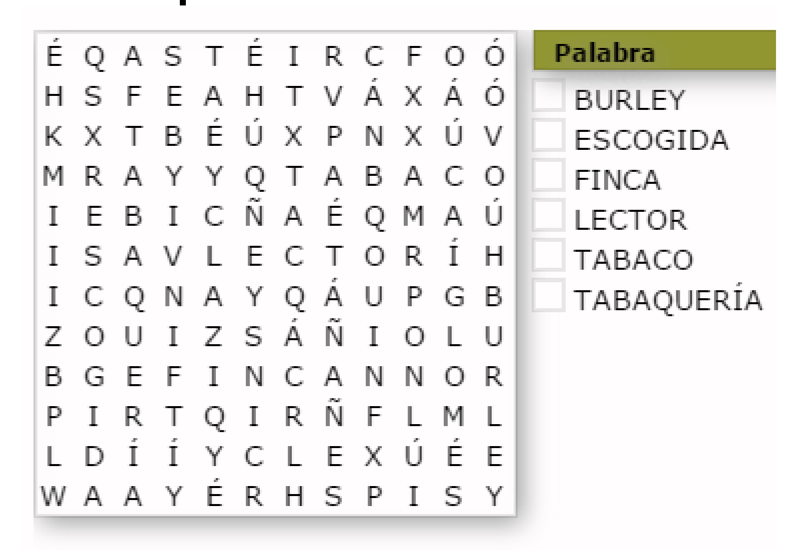


Curiosidades

Es una tradición que si los trabajadores quedan satisfechos con la labor del lector de tabaquería suenen contra las mesas a manera de aplauso sus chavetas, pero si están insatisfechos, entonces tirarán al suelo dicha herramienta.

En el poblado de Guayos ejerció como lector de tabaquería el famoso escritor, artista plástico y diplomático cubano-mexicano Fayad Jamís durante el periodo que vivió en este poblado donde se estableció cuando llegó a Cuba desde su México natal.

Sopa de Letras Tabacalera



TODOS A LA PLAZA ESTE 1RO DE MAYO

AL LLAMADO DE LA PATRIA PRESENTES

Mitos y leyendas

Numerosos mitos y leyendas relacionados con el humo y el tabaco, propios de las culturas precolombinas, han llegado hasta nosotros como parte de las tradiciones arraigadas aún en numerosas comunidades indígenas actuales. De esta manera, los indígenas que habitan en las orillas del cauce inferior del río sucio, en Colombia, junto al istmo de Panamá creen que allí se encontraba el legendario país de Dabeida, donde existió un templo, en cuyo centro se levantaba un ídolo de oro macizo que representaba a la diosa de la tempestad.

Este legendario lugar fue una tierra fría, cubierta por la nieve y el hielo, hasta que un chamán o hechicero sopló sobre ella una bocanada de humo de tabaco transformándola así en una tierra cálida y llena de vida. A su vez, una leyenda de los indios waraos de Venezuela relaciona el tabaco con el origen del mundo. Cuando el "pájaro del alba" (el sol) se elevó en el cielo por primera vez, pensó en una casa situada entre la tierra y el cielo, blanca y redonda como una nube de humo. El pensamiento bastó para que la imagen se hiciera realidad. A continuación, el "pájaro del alba" crea los cuatro bahanas que constituyen los cuatro elementos del humo que dan su carácter al tabaco (bahana es el nombre con que se conoce el tabaco en la región).

Los cuatro elementos del humo son la "abeja negra", que pica fuerte cuando el fumador aspira la primera bocanada, la "abeja roja", la "abeja amarilla" y la "mosca de miel azul", cuyos espíritus traspasan los cuerpos y les infunden su fuerza.



EQUIPO DE REDACCIÓN

El Capacitador es el vocero de la Dirección de Recursos Humanos de ABTSS, su **Equipo de Redacción** esta integrado por:

Redactor Jefe: Conde

Diseño, Idea Original y Redacción: Humbe

Redactores: Yoli, Marleni, Lilliec

AVISO

El **Equipo de Redacción** de **El Capacitador** invita a todos los interesados en colaborar con nuestro Boletín a enviar sus trabajos al correo electrónico **rlaborales@abtss.co.cu** o presentarse en la Dirección de Recursos Humanos de la Oficina Empresa. Las colaboraciones tienen que poseer un carácter instructivo-capacitador, las mismas serán evaluadas, revisadas y editadas -en caso de ser necesario- antes de su publicación.

